

**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 002**

El Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a través del Comité de Adquisiciones y Servicios, por conducto del Lic. Rodrigo Ortíz Camacho, en su calidad de Presidente del citado Comité y cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como en los artículos 1 fracción III, 26, 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 32, 33 y 34 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables, convoca a todas las personas físicas y jurídicas colectivas, que cuenten con la capacidad legal, técnica y financiera para presentar ofertas, siempre que no se encuentren en ninguno de los supuestos que establece el artículo 74 de la misma Ley para participar en la Licitación Pública Nacional número **MC/DGA/LPN/002/2020**, relativa a la **Adquisición de Despensas**, solicitadas por la Dirección General de Desarrollo Humano, del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	<b>Despensas</b> Cada despensa deberá contener los siguientes productos: <ul style="list-style-type: none"> <li>● 1 Arroz, bolsa de 1 kg</li> <li>● 1 frijol, bolsa de 1 kg</li> <li>● 1 Aceite botella de 1 lt</li> <li>● 1 azúcar, bolsa de 1 kg</li> <li>● 2 piezas de sopa de pasta variada, bolsa de 200 g</li> <li>● 1 papel higiénico, paquete 4 rollos</li> <li>● 3 piezas de atún lata de 140 g (aceite o agua)</li> <li>● 1 detergente en polvo, bolsa de 500g</li> <li>● 1 puré de tomate tetrapak de 260g</li> <li>● 1 avena, bolsa de 400 g</li> <li>● 1 sal de mesa, bolsa de 500g</li> <li>● Empaque individual</li> </ul>	Pieza	20,000

COSTO Y FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO:	
EL COSTO DE LAS BASES SERÁ DE: \$2,232.00 (Dos mil doscientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) <b>La venta de bases será los días 12, 13 y 14 de agosto de 2020</b> PÁGINA WEB: <a href="http://www.cuautitlanizcalli.gob.mx">www.cuautitlanizcalli.gob.mx</a>	Junta de Aclaraciones	17 de agosto de 2020 11:00 horas
	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	20 de agosto de 2020 11:00 horas
	Análisis, Evaluación de Propuestas y Emisión del Dictamen.	20 de agosto de 2020
	Fallo de Adjudicación	21 de agosto de 2020 11:00 horas
	Todos los eventos se realizarán en las instalaciones del Auditorio Municipal Enrique Bátiz, ubicado en Avenida Constitución S/N Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54700. <b>Por motivos de Contingencia COVID-19, para la celebración de los actos relativos al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional (Junta de Aclaraciones, Acto de apertura y Fallo), únicamente se le dará acceso a UNA persona por participante, siendo este el Representante Legal, el cual deberá ingresar con cubrebocas, careta o googles, en caso de no cumplir con este requisito no se le permitirá el acceso a la sala.</b>	

**LA PRESENTE LICITACIÓN SE REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:**

1. La participación en esta Licitación Pública Nacional será **presencial**.
2. Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
3. **Los recursos** para cubrir la erogación de la presente Licitación Pública Nacional será con cargo a los Recursos Municipales, correspondientes al ejercicio fiscal 2020.
4. **Plazo de entrega:** Se realizarán entregas parciales, mismas que se especifican en las Bases del procedimiento.
5. **Lugar de entrega:** Almacén General ubicado en Calle Luis Pasteur número 10, Parque Industrial Cuamatla, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54730.
6. **Anticipo:** En la presente Licitación no se otorgará anticipo.
7. **Condiciones de entrega:** El licitante cubrirá todo tipo de contribuciones que genere el traslado o en su caso la importación de los bienes ofertados y en ningún caso podrá aumentarse el precio que se pacte en el contrato derivado de la presente Licitación Pública Nacional.
8. **Condiciones de pago:** Dentro de los 30 días hábiles siguientes al de la aceptación, revisión y aceptación de la(s) factura(s), así como de la documentación soporte ante la Tesorería Municipal.
9. **La adjudicación** de la presente licitación será por la totalidad de los bienes.
10. **La Suscripción del Contrato:** Se realizará dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación del fallo.
11. Los licitantes deberán garantizar al Municipio de Cuautitlán Izcalli lo siguiente:
  - 11.1 **Garantía de Cumplimiento.** Deberá constituirse por el 10% (diez por ciento) del importe total del contrato antes de I.V.A, a favor del "Municipio de Cuautitlán Izcalli". Deberá ser entregada por el oferente ganador en la Unidad de Contrataciones del Municipio, dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles posteriores a la firma del contrato.
  - 11.2 **Garantía contra defectos y/o vicios ocultos.** Deberá constituirse por el 10% (diez por ciento) del importe total del contrato antes de I.V.A., a favor del Municipio de Cuautitlán Izcalli. Deberá ser entregada dentro de los 5 días hábiles siguientes a la entrega de los bienes.
12. La evaluación de las propuestas se llevará a cabo conforme y mediante el criterio de evaluación binario.
13. En la presente licitación no se aplicará la modalidad de subasta inversa.
14. Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su compra.
15. Los interesados en adquirir las bases de la licitación deberán:
  - 15.1.- Presentarse los días señalados en el recuadro anterior en las oficinas del Departamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios, dependiente de la Unidad de Contrataciones, ubicada en el tercer piso del Palacio Municipal de Cuautitlán Izcalli, con domicilio en Av. Primero de Mayo No. 100, Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México. C.P. 54700, para revisar y/o adquirir las bases del procedimiento.
  - 15.2.- Realizar el pago por la compra de las bases en la Tesorería Municipal, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Municipio de Cuautitlán Izcalli, en un horario de 10:00 a 15:00 horas, previa orden de pago proporcionada por el Departamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios dependiente de la Unidad de Contrataciones.
  - 15.3.- Entregar copia del recibo de pago otorgado por la Tesorería Municipal a la persona encargada de la venta de bases quien hará entrega de las mismas.
16. En la presente licitación no se aceptarán propuestas conjuntas.
17. No podrán participar aquellas personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
18. Los demás requisitos generales que deberán cumplir los licitantes en cuanto a las características y magnitud de los bienes se encuentran establecidos en las bases de la presente licitación.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 12 de Agosto de 2020

**LIC. RODRIGO ORTÍZ CAMACHO**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
Y DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN